

ACTA NÚMERO OCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, las doce horas con treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil diecinueve; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número Dos, Casa Número Ciento Veintisiete, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Director Presidente, quien preside la sesión; Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Directora Propietaria; Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Director Propietario; Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, Director Propietario; Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Directora Suplente en funciones; Licenciado Juan de Dios Pérez de León, Director Suplente; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez, Director Suplente. **I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se verificó el quórum, a continuación, el señor presidente del Consejo Directivo solicitó modificar la agenda propuesta para ser desarrollada en esta reunión específicamente en el punto VIII, cambio que fue aceptado y se aprueba la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión número CD-AMP/07/2019, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, la cual fue aprobada. **III) INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** El Licenciado Nelson Quijada Lara, jefe de la Unidad Financiera Institucional UFI, dio a conocer la ejecución presupuestaria y la situación financiera de la AMP, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS APROBADO DEL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE US\$)**

Concepto	Presupuesto Votado	Percibido - Real	Superávit / Déficit	% de Percibido
CEPA	2,746.3	2,969.0	222.7	108%
CORSAIN	91.3	85.3	-6.0	93%
RASA	43.3	46.2	2.9	107%
CENÉRGICA	146.6	117.5	-29.1	80%
Servicios AMP y Otros	176.3	317.5	141.2	180%
Total Presup. Operativo	3,203.8	3,535.4	331.7	110%
Excedente 2017	1,360.9	1,456.6	95.7	107%
Total Presupuesto	4,564.7	4,992.1	427.4	109%

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

Concepto	2018	%	2017	%	Variación	
					\$	%
CEPA	2,969.0	84%	2,838.2	82%	130.8	4.6%
CORSAIN	85.3	2%	101.1	3%	-15.8	-15.7%
RASA	46.2	1%	45.7	1%	0.5	1.1%
CENÉRGICA	117.5	3%	121.0	3%	-3.5	-2.9%
Servicios - AMP y Otros	317.5	9%	320.4	9%	-2.9	-0.9%
Donación Cancillería	0.0	0%	40.0	1%	-40.0	-100.0%
Total Presupuesto	3,535.4	100%	3,466.4	100%	69.1	2.0%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS APROBADO 2018 (EN MILES US\$)

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Superávit / Déficit	% de Ejecución
Personal	2,585.8	2,152.7	433.1	83%
Bienes y Servicios	869.7	832.6	37.1	96%
Activos Fijos	721.3	349.3	372.0	48%
Seguros, Transferencias y Otros	327.9	303.0	24.9	92%
Amortización de Endeudamiento	60.0	51.0	9.0	85%
Total Presupuesto	4,564.7	3,688.7	876.0	81%

COMPARATIVO DE EGRESOS 2018-2017 (EN MILES US\$)

Concepto	2018	%	2017	%	Variación	
					\$	%
Personal	2,152.7	58%	1,912.9	60%	239.8	13%
Bienes y Servicios	832.6	23%	559.0	18%	273.6	49%
Activos Fijos	349.3	9%	413.3	13%	-64.1	-15%
Seguros, Transferencias y Otros	303.0	8%	232.8	7%	70.2	30%
Amortización de Endeudamiento	51.0	1%	49.0	2%	2.1	100%
Total	3,688.7	100%	3,167.0	98%	521.7	16%

CUADRO COMPARATIVO DE BIENES Y SERVICIOS 2018-2017 (EN MILES US\$)

Detalle	2018	%	2017	%	Variación	
					\$	%
Bienes de Uso y Consumo (alimentos, papelería, combustible y otros)	193,044	23%	122,602	22%	70,441	57%
Servicios Básicos	103,128	12%	72,447	13%	30,681	42%
Mantenimientos	64,740	8%	33,932	6%	30,807	91%
Impresiones, Publicaciones y Reprod.	40,600	5%	15,314	3%	25,286	165%
Pasajes y Viáticos	190,578	23%	153,163	27%	37,414	24%
Arrendamientos	36,083	4%	43,049	8%	-6,966	-16%
Servicios (vigilancia, limpieza etc.)	43,767	5%	30,071	5%	13,696	46%
Capacitaciones	28,821	3%	20,975	4%	7,846	37%
Consultorías y Gastos Diversos	131,880	16%	67,446	12%	64,434	96%
Total	832,640	100%	559,000	100%	273,640	49%

EL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO SE REFLEJA ASÍ,

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO COMPARATIVO 2014-2018

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS	\$2,188,096	\$2,633,804	\$3,265,020	\$3,411,814	\$3,493,972
(-) GASTOS	\$2,115,296	\$2,393,832	\$2,505,271	\$2,723,433	\$3,330,839
RESULTADO DE OPERACIÓN	\$72,800	\$239,971	\$759,749	\$688,380	\$163,133
(+) ACTUALIZACIONES, AJUSTES Y OTROS	\$2,013	\$17,966	\$12,668	\$54,582	\$44,266
(-) ACTUALIZACIONES, AJUSTES Y OTROS	\$37,686	\$30,218	\$35,328	\$45,115	\$68,974
RESULTADO CORRIENTE	\$37,127	\$227,719	\$737,089	\$697,846	\$138,426
(-) PAGO M. DE H. 25%	\$9,282	\$56,930	\$184,272	\$174,462	\$34,606
RESULTADO NETO	\$27,846	\$170,789	\$552,817	\$523,385	\$103,819

FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO 2014 - 2018
(En Miles de Dólares)

	DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	%
	SALDO INICIAL EN BANCO	585.7	616.4	549.2	1,173.2	1,283.1	
(+)	ENTRADAS DE EFECTIVO	2,209.0	3,442.0	3,331.7	3,522.6	3,329.6	100%
	Regulación Portuaria (6%)	1,930.2	2,367.5	3,015.5	3,147.1	2,968.3	89%
	Servicios AMP y Otros Ingresos	245.4	212.4	228.2	321.2	316.5	10%
	Anticipos, Depósitos y Otros	33.3	212.2	88.0	54.3	44.8	1%
	Empréstitos Contratados	0.0	650.0	0.0	0.0	0.0	0%
(-)	SALIDAS DE EFECTIVO	2,178.3	3,509.3	2,707.7	3,412.7	3,889.7	100%
	Personal	1,509.8	1,618.8	1,742.1	1,917.0	2,146.7	55%
	Bienes, Servicios y Otros 1/	633.7	1,667.2	833.4	1,394.6	1,651.7	42%
	Anticipos, Depósitos y Otros	34.8	215.2	85.7	49.0	40.3	1%
	Servicio de la Deuda	0.0	8.1	46.6	52.1	51.0	1%
(=)	SALDO FINAL EN BANCOS	616.4	549.2	1,173.2	1,283.1	722.9	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2018, ASÍ:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
ACTIVOS			PASIVOS	
CORRIENTE		\$1,267,604	CORRIENTE	\$581,856
DISPONIBILIDADES	\$722,968		DEPÓSITOS AJENOS	\$4,180
CUENTAS POR COBRAR	\$515,998		PRÉSTAMO HIPOTECARIO	\$495,447
ALMACÉN	\$28,638		CUENTAS POR PAGAR	\$82,228
NO CORRIENTE		\$1,649,011	PATRIMONIO ESTATAL	\$2,334,759
BIENES MUEBLES	\$571,102		PATRIMONIO	\$1,333,974
BIENES INMUEBLES	\$1,350,575		RESULTADOS EJERC. ANT.	\$862,360
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$278,178		RESULTADO EJERCICIO 2018	\$138,426
OTROS ACTIVOS	\$5,512			
TOTAL ACTIVO		\$2,916,615	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$2,916,615

Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados de la situación Económica, Presupuestaria, Financiera y de flujo de efectivo de la AMP al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **IV) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA AMP EJERCICIO 2018.** El Licenciado Nelson Quijada Lara, jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), presentó el informe de Liquidación del Presupuesto Especial de la AMP Ejercicio Fiscal 2018, detallando el comportamiento de los ingresos y egresos de la AMP, durante dicho ejercicio: **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (EN MILES DE US\$)**

Concepto	Presupuesto Votado	Percibido - Real	Superávit / Déficit	% de Percibido
CEPA	2,746.3	2,969.0	222.7	108%
CORSAIN	91.3	85.3	-6.0	93%
RASA	43.3	46.2	2.9	107%
CENÉRGICA	146.6	117.5	-29.1	80%
Servicios AMP y Otros	176.3	317.5	141.2	180%
Total Presup. Operativo	3,203.8	3,535.4	331.7	110%
Excedente 2017	1,360.9	1,456.6	95.7	107%
Total Presupuesto	4,564.7	4,992.1	427.4	109%

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS APROBADO 2018 (EN MILES DE US\$).

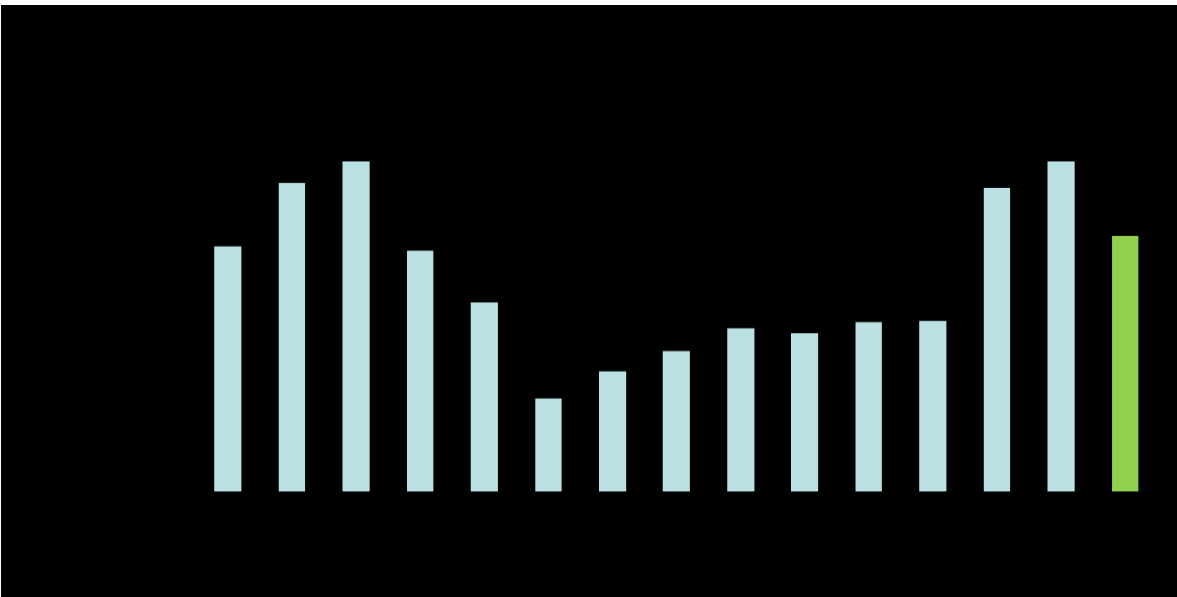
Concepto	Presupuesto	Ejecución	Superávit / Déficit	% de Ejecución
Personal	2,585.8	2,152.7	433.1	83%
Bienes y Servicios	869.7	832.6	37.1	96%
Activos Fijos	721.3	349.3	372.0	48%
Seguros, Transferencias y Otros	327.9	303.0	24.9	92%
Amortización de Endeudamiento	60.0	51.0	9.0	85%
Total Presupuesto	4,564.7	3,688.7	876.0	81%
(-) Contribución al MH		174.5	-174.5	100
Total	4,564.7	3,863.1	701.6	85%

También se dio a conocer la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL EJERCICIO 2018

(EN MILES DE US\$)

Concepto	Monto
Superávit de Ingresos al 31 Diciembre	427.4
Superávit de Egresos al 31 Diciembre	701.6
Excedente Financiero-Presupuestario Acumulado al 31 de Diciembre	1,129.0

Y para finalizar presentó el detalle HISTORICO DE RESERVAS.



El Jefe de la Unidad Financiera Institucional luego de haber concluido con el informe solicitó al Consejo Directivo, que se dé por aprobada la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2018. **RESOLUCIÓN No 29/2019**, los señores Miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** Dar por aprobada la liquidación del presupuesto especial de la Autoridad Marítima Portuaria para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil dieciocho. **V) INFORME DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y OFICINA ANEXA DE LA AMP.** La Licenciada Roxana Beatriz Amaya, Jefa del área de Auditoría Interna, informó que en cumplimiento del requerimiento realizado por el Director Presidente del Consejo Directivo ha realizado la revisión especial de dos procesos de adquisición de bienes y servicios realizados por la AMP en el año 2018, mediante libre gestión con la finalidad de conocer si los mismos fueron realizados atendiendo los procedimientos aplicables y atendiendo el alcance de las

autorizaciones emitidas por este Consejo Directivo. **PROCESO DE LIBRE GESTIÓN LG-45-2018.** **1)** En relación a la adquisición de vehículos, con el examen practicado por Auditoria Interna se confirmó que el proceso realizado por la UACI de acuerdo al monto adjudicado es el correcto, considerando que el valor de la adquisición no sobrepasaba los US\$73,000.81, monto máximo que establece la LACAP para procesos por Libre Gestión. **2)** Se comprobó la Aprobación del Titular para la Adquisición de los Vehículos, según Resolución del CDAMP No. 128/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, mediante la cual se aprobó el proyecto de presupuesto especial de la AMP, para el ejercicio dos mil dieciocho hasta por un monto de (US\$4, 564,700.00)". En dicho presupuesto se incluyó el específico 61105 Vehículos de Transporte por un monto de US\$ 110,000.00. Conforme al Artículo 16 de la LACAP, se confirmó que la UACI trabajo en coordinación con la UFI en la elaboración de la programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, respetando las disposiciones establecidas en la LACAP y el SAFI Asimismo; se tuvo a la vista la disponibilidad financiera en la Programación Anual Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) para el año 2018, firmada por el Presidente del DAMP, de igual manera mediante resolución No. 100/2017 del CDAMP de fecha 16 de junio de 2017, literal a) se aprobó "la continuidad del plan de inversión de 2017, respecto al cambio de la flota vehicular. En relación a la Delegación de la adjudicación hasta por el monto de la libre gestión, de conformidad al Artículo 18 de la LACAP, expresó que la ley establece que la autoridad competente podrá designar con las formalidades legales a otra persona, para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de las de libre gestión. El CDAMP mediante Resolución No. 96/2017 de fecha 7 de junio de 2017 acordó que a partir de esta fecha se delega a la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos, en lugar del gerente administrativo, licenciado Carlos René Luna, para que conjunta o separadamente con el señor Director Ejecutivo, efectúen la adjudicación de las adquisiciones, hasta por el monto de la libre gestión. **3)** Verificación del proceso de compra para el suministro de vehículos automotores de la AMP. ETAPAS DEL PROCESO:

PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS		FECHA	MONTO	SOLICITANTE	AUTORIZA	BASE LEGAL
1	Requerimiento de Obra, Bien o Servicio	22/02/2018	US\$72,000.00	Gerencia Administrativa	Director Ejecutivo	LACAP: Art.10

2	Certificación de asignación presupuestaria	16/03/2017	US\$72,000.00	Jefe UACI	Jefe UFI	LACAP: Art. 10
3	Especificaciones Técnicas para la adquisición de 3 vehículos (2 pick up y 1 sedan)	Sin fecha	N/A	Sin nombres	No tiene firma de autorizado	LACAP: Art. 10
4	Publicación en COMPRASAL	Del 23/02/2018 al 01/03/2018	71,998.00	AMP	Jefe UACI	LACAP: Art. 47
5	Recepción de ofertas	01/03/2018	N/A	AMP	Jefe UACI	LACAP: Art. 10
6	Comisión de Evaluación del Ofertas (CEO)	No se nombró CEO			CD	LACAP: Art. 20 y 55
7	Evaluación de ofertas	02/03/2018	Acta de recomendación para contratar a Grupo Q división Marca Nissan (Flor de Maria Rivas, Jefe de Servicios Generales, Duglas Flores, Jefe de Delegados y Dilcia Irene Hernandez, Jefe UACI)	Mario Miranda Alfaro, Director Ejecutivo y Marta Julia Hurtado, Jefe de Recursos Humanos		LACAP: Art. 55
8	Notificación de adjudicación a Grupo Q El Salvador, S.A. de C.V. (2 Nissan TLIDA por US\$ 13,574 cada uno y 2 pick up Nissan Frontier por US\$ 22425.00 c/u)	05/03/2018	\$ 71,998.00		Jefe UACI	RELACAP: Art. 63
9	Orden de Compra	05/03/2018	\$ 71,998.00		Jefe de Recursos Humanos	LACAP: Art. 79
10	4 compra venta de contrato de los vehículos	08/03/2018	US\$ 22,425.00, 13,574.00, 22,425.00 Y 13,574.00	AMP	Jefe de Servicios Generales y Jefe UACI	LACAP: Art. 79
11	Acta de Recepción	15/03/2018			Jefe de Servicios Generales y Jefe UACI	LACAP: Art. 82 Bis, literal e)

4) En el examen especial se determinó los aspectos siguientes: a) En el proceso para la adquisición de los vehículos no se nombró Comisión de Evaluación de Ofertas, sin embargo, existe un acta de recomendación para adjudicar el proceso a GRUPO Q EL SALVADOR. S.A. DE C.V., documento que fue firmado por Flor de María Rivas, Jefe de Servicios Generales; Duglas Alexander Flores, Jefe de Delegados y Dilcia Irene Hernández de Mata, Jefe UACI, quienes recomiendan; y lo cual fue autorizado por los licenciados Mario Miranda Alfaro,

Director Ejecutivo y Marta Julia Hurtado, Jefe de Recursos Humanos, autorizan; b) No se solicitó autorización para modificar la cantidad de vehículos sedan a adquirir en el proceso por libre gestión LG-45-2018. **PROCESO DE LIBRE GESTIÓN LG-10-2018 SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y OFICINA ANEXA DE LA AMP 2018.** La Licenciada Roxana Beatriz Amaya, Jefa de Auditoría Interna, informo sobre el proceso de Libre Gestión LG-10-2018, que ampara la adquisición de Servicio de Vigilancia. Asimismo, dio a conocer que en el proceso para la contratación de los servicios de vigilancia para las oficinas centrales y oficina externa de la AMP- 2018, adjudicada a la empresa AGSPRI, S.A. de C.V., se identificó una serie de aspectos que fueron requeridos en los términos de referencia del proceso: 1) Requisitos mínimos que debe reunir el personal propuesto, de los cuales no existe evidencia tales como: Permiso vigente de portación de arma, extendido por la autoridad competente, experiencia mínima de un año en cargos similares, solvencia de antecedentes penales, emitida en un plazo no mayor de tres meses, edad entre 30 y 45 años, poseer solvencia vigente de la Policía Nacional Civil, presentar constancia de buena conducta extendida por lugares donde haya prestado el respectivo trabajo, buena presentación, nivel académico de noveno grado, lo cual era requisito indispensable para adjudicar. 2) Aspectos vinculados al contenido de la oferta, se identificó que no existe evidencia de la experiencia de la empresa y de la descripción detallada de la oferta técnica, lo cual no se evidencia en el expediente del proceso que haya sido evaluado y cumplido. 3) En relación a las ofertas. Los términos de referencia establecen que toda empresa interesada debe presentar su oferta el día 07 de diciembre de 2017, no obstante, la empresa adjudicada presentó su oferta con fecha 04 de diciembre de 2017, asimismo se requería que la oferta se presentara en 2 sobres cerrados, de lo cual no se levantó acta. También se indicó que la adjudicación sería notificada por escrito al ofertante ganador, pero al revisar el expediente se comprobó que no consta la notificación. 4) En cuanto a la contratación, se requería que para la suscripción del contrato el ofertante debía presentar fotocopia de escritura de constitución de la sociedad, fotocopia del NIT y tarjeta de IVA, DUI del representante legal, credencial de representante legal; no encontrando en el expediente ninguno de los documentos señalados. Asimismo, se indicó que el ofertante debía presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor de la AMP por el 15% del valor del contrato, pero la garantía se presentó por el 10%. 5) Para realizar el pago de servicios es necesario suscribir las respectivas actas de recepción de los servicios, el expediente únicamente contiene actas de recepción de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018. **RESOLUCIÓN No 30/2019**, los señores Miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** a) Instruir a la jefa de la Unidad de Auditoría

Interna presente al director presidente del Consejo Directivo los resultados completos del examen especial de auditoría realizado a los procesos de Libre Gestión LG- 10/2018 “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y OFICINA ANEXA DE LA AMP” y LG-45/2018 “SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA AMP”; b) Instruir al Director Presidente dar continuidad a la revisión de procesos de adquisición de obras, bienes y servicios realizados por la AMP en el ejercicio 2018, a efecto de verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y en su defecto deducir las responsabilidades correspondientes; c) Instruir al Director Presidente para solicitar a la Jefa de Auditoria Interna la realización de otros exámenes de auditorías específicas de procesos de adquisición de obras, bienes y servicios.

VI) INFORME SOBRE RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA AMP EJERCICIO 2017. La Licenciada Roxana Beatriz Amaya, Jefa de Auditoria Interna, dio a conocer el resultado del Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2017, expresó que en la revisión realizada se comprobó que hubo un incremento de US\$ 1, 008,986.24 en la ejecución de los ingresos para el año 2017 con relación a lo presupuestado. Asimismo, se refleja una disminución de US\$ 651,342.20 en la ejecución de los gastos con relación a lo presupuestado. Posteriormente mostró un resumen de la información revisada y contenida del Estado de Ejecución Presupuestaria, referente a la programación y ejecución de los ingresos y gastos para el año 2017 según detalle:

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INGRESO AMP: AÑO 2017				
RUBROS DE AGRUPACIÓN / ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PRESUPUESTO (US\$)*	EJECUTADO (US\$)	DIFERENCIA (US\$)	INCREMENTO EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS (%)
Tasas y Derechos	\$ 139,600.00	\$ 300,095.98	\$ 160,495.98	
Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ 19,968.58	\$ 19,968.58	
Transferencias Corrientes	\$ 2,965,400.00	\$ 3,146,301.68	\$ 180,901.68	
Saldos de Años Anteriores	\$ 713,300.00	\$ 1,360,920.00	\$ 647,620.00	
TOTAL INGRESO	\$ 3,818,300.00	\$ 4,827,286.24	\$ 1,008,986.24	26.4250%

* Según Decreto No. 590 Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2017

Expresó la licenciada Amaya que las tasas y derechos muestran un incremento en los ingresos reportados por los servicios prestados en las diferentes Delegaciones de la AMP, del 114.9685%; los Ingresos Financieros incrementaron en un 100% por reintegros, subasta de un Microbús KIA y multa por proceso administrativo sancionador al Buque Tanque MT GUAZAPA. En cuanto a las transferencias corrientes se generó en el año 2017 un incremento del 6.10% derivados de las tarifas por los servicios portuarios. En la cuenta de Saldos de Años Anteriores, muestra el efectivo que queda en cuentas bancarias para cubrir en parte el presupuesto de gastos del siguiente año. A continuación presentó la Programación y Ejecución Presupuestaria del Gasto AMP año 2017, así:

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO AMP: AÑO 2017				
RUBROS DE AGRUPACIÓN / ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PRESUPUESTO (US\$)*	EJECUTADO AMP (US\$)	DIFERENCIA (US\$)	DECREMENTO EN LA EJECUCIÓN DE EGRESOS (%)
Remuneraciones	\$ 2,293,265.00	\$ 1,912,901.65	\$ (380,363.35)	
Adquisiciones de bienes y servicios	\$ 644,720.00	\$ 559,000.21	\$ (85,719.79)	
Gastos financieros y otros	\$ 342,140.00	\$ 190,636.03	\$ (151,503.97)	
Transferencia corrientes	\$ 48,000.00	\$ 42,136.32	\$ (5,863.68)	
Inversiones en activos fijos	\$ 435,175.00	\$ 413,316.52	\$ (21,858.48)	
Amortización de Endeudamiento Público	\$ 55,000.00	\$ 48,967.07	\$ (6,032.93)	
TOTAL EGRESOS	\$ 3,818,300.00	\$ 3,166,957.80	\$ (651,342.20)	-17.0584%

* Según Decreto No. 590 Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2017

Nota: En el Rubro Adquisiciones de Bienes y Servicios no se han considerado los US\$ 40,000 de donación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ese monto deberá ser objeto de otro examen.

Detalla que en la ejecución del gasto se logró una disminución del 17.0584% con relación a lo presupuestado lo que asciende a US\$ 651,342.20. Los Rubros en los cuales se generó más ahorros brutos fueron: Remuneraciones con el 16.5861% y Gastos Financieros con el 44.2813%, lo cual se debió en parte que el monto presupuestado fue con base en el ejecutado del año anterior para la "Póliza de Seguro de Personas para la AMP, para el año 2016", sin embargo, para el año 2017 se contrató una Póliza con un monto menor por 38.4948%, lo cual generó en gran parte el ahorro indicado. Asimismo, presentó un Cuadro Comparativo de la Programación y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos para los años 2017 y 2016.

Para conocer si la AMP ha experimentado resultados positivos relacionados con el trabajo institucional, se presenta un comparativo del año 2017 con respecto al año 2016, de los ingresos y gastos programados y los ejecutados, según se muestra en las siguientes tablas:

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS: AÑOS 2017 - 2016				
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	AÑO 2017	AÑO 2016	INCREMENTO PARA EL AÑO 2017 (US\$)	INCREMENTO PARA EL AÑO 2017 (%)
PRESUPUESTO DE INGRESOS*	\$ 3,818,300.00	\$ 3,161,010.00	\$ 657,290.00	20.7937%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**	\$ 4,827,286.24	\$ 3,990,967.64	\$ 836,318.60	20.9553%
DIF/PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL INGRESO	\$ 1,008,986.24	\$ 829,957.64	-\$ 179,028.60	
INCREMENTO/DECREMENTO EN LA EJECUCIÓN DEL INGRESO (%)	26.43%	26.26%		

* Según Decreto No. 590 Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2017

* Según Decreto No. 192 Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2016

** Según Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de los años 2017 y 2016

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EGRESO: AÑOS 2017 - 2016				
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	AÑO 2017	AÑO 2016	INCREMENTO PARA EL AÑO 2017 (US\$)	INCREMENTO PARA EL AÑO 2017 (%)
PRESUPUESTO DE GASTOS*	\$ 3,818,300.00	\$ 3,161,010.00	\$ 657,290.00	20.7937%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS**	\$ 3,166,957.80	\$ 2,634,430.61	\$ 532,527.19	20.2141%
DIF/PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL EGRESO	\$ (651,342.20)	\$ (526,579.39)	\$ 124,762.81	
INCREMENTO EN LA EJECUCIÓN DEL EGRESO (%)	-17.0584%	-16.6586%		

NOTA: En el presupuesto de gastos para el año 2017 no se consideraron para el examen US\$ 40,000.00 de donación incorporados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos

* Según Decreto No. 590 Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2017

* Según Decreto No. 192 Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2016

** Según Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de los años 2017 y 2016

COMPARACIÓN DEL GASTO 2017 Y 2016 POR RUBROS DE AGRUPACIÓN:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE 2017 Y 2016	EJECUCIÓN REAL DEL GASTO	INCREMENTO EN EL GASTO PARA	INCREMENTO EN EL GASTO PARA EL AÑO 2017 (%)
--	--------------------------	-----------------------------	---

RUBROS DE AGRUPACIÓN		2017	2016	EL AÑO 2017 (US\$)	
51	Remuneraciones	\$ 1,912,901.65	\$ 1,811,006.26	\$ 101,895.39	5.33%
54	Adquisiciones de bienes y servicios	\$ 559,000.21	\$ 388,166.70	\$ 170,833.51	30.56%
55	Gastos financieros y otros	\$ 190,636.03	\$ 262,284.79	\$ (71,648.76)	-37.58%
56	Transferencia corrientes	\$ 42,136.32	\$ 19,587.06	\$ 22,549.26	53.52%
61	Inversiones en activos fijos	\$ 413,316.52	\$ 106,825.93	\$ 306,490.59	74.15%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 48,967.07	\$ 46,559.87	\$ 2,407.20	4.92%
TOTAL EGRESOS		\$ 3,166,957.80	\$ 2,634,430.61	\$ 532,527.19	

En relación al comparativo de gastos señala que se revisaron los documentos de algunos reintegros del Fondo Circulante del Monto Fijo de la AMP para el año 2017, comprobando que se realizaron gastos relacionados con viáticos por comisión interna, productos alimenticios para personas, papelería, impresiones de folletos, refrigerios para feria de salud, compra de cafetera, placa impresión digital, baterías para carro, tarjetas de circulación, desechables, etc. También mencionan algunos de los pagos realizados a través de las cuentas de los diferentes bancos como el pago de cuota de préstamo hipotecario, pagos a Dirección General de Impuestos Internos por el 25% de las utilidades obtenidas por la AMP en mayo de 2017 (US\$ 184,734.64), compra venta de inmueble en la Colonia San Francisco en noviembre de 2017 por US\$ 305,000.00, pago de cotizaciones y aportaciones, pago de membresías a la AAPA, OMI, COCATRAM, etc., servicios básicos, bienes y servicios adquiridos a través de la UACI. Finalmente la licenciada Amaya señaló que en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, se revisaron los ingresos y los registros contables, los libros de banco con sus correspondientes estados de cuenta bancarios y las conciliaciones de cada mes del año 2017, comprobando que los registros contables y bancarios fueron los correctos, a excepción de que en el estado de cuenta bancario se hizo con fecha 04/04/2017 un cargo en la cuenta de Scotiabank por US\$ 115.00, monto que no se reconoció en el libro de banco de ese mes, por lo tanto, quedó pendiente en la conciliación bancaria bajo el concepto de “Cheque rechazado. Cargo pendiente de reversar”, monto que se mantuvo en la conciliación bancaria durante todo el año 2017 y se mantuvo durante 2018 y se mantiene en el 2019. Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados de los resultados de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la AMP del ejercicio dos mil diecisiete. **VIII) TALLER REGIONAL PARA JEFES DE LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS Y V REUNIÓN EXTRAORDINARIA ROCRAM-CA.** El señor Director Presidente comenta que se ha recibido invitación para

participar en el Taller regional para jefes de las Autoridades Marítimas y V Reunión Extraordinaria de ROCRAM-CA, previsto a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia del 04 al 08 de marzo de 2019, señala que según información preparada por el área de Recursos Humanos, la inversión que realizaría la AMP por un participante en dicho evento sería de DOS MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,095.00), que comprende gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos, teniendo en cuenta que el gasto de boleto aéreo ida y vuelta será pagado por COCATRAM. **RESOLUCIÓN No 31/2019**, los señores Miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** a) Designar al Capitán de Navío Rene Ernesto Hernández Osegueda, director presidente de este Consejo Directivo, para participar en el Taller regional para jefes de las Autoridades Marítimas y V Reunión Extraordinaria de ROCRAM-CA, a celebrarse en la ciudad de Medellín, Colombia del 04 al 08 de marzo de 2019; b) Autorizar misión oficial y el pago de los gastos de viaje, de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad con el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, teniendo en cuenta que la CONCATRAM cubrirá el pago del boleto aéreo ida y vuelta a la ciudad de Medellín, Colombia; c) Advertir al Capitán Hernández Osegueda, que previo a realizar la misión oficial aprobada, deberá realizar las gestiones pertinentes para obtener la autorización respectiva de la Presidencia de la República. **IX) REVISIÓN EXPEDIENTES JEFATURAS AMP.** El director presidente expresó a los miembros el Consejo Directivo que se ha solicitado al área de Recursos Humanos los expedientes de los gerentes y jefes de la institución, los cuales pone a su disposición para realizar la revisión correspondiente, a efecto de verificar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo. Los señores directores revisaron los expedientes presentados por el señor director presidente concluyendo que es necesario que la revisión conlleve un comparativo de los requisitos de cada uno de los cargos de dirección de la AMP en relación al Manual de Organización y Descripción de Puestos aprobado, lo que permitiría tener una visión objetiva de cada uno de los puestos de trabajo. **RESOLUCIÓN No 32/2019**, los señores Miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** Instruir a la jefa del área del Recursos Humanos para que presente ante este Consejo Directivo un informe detallado en el cual considerando el contenido del Manual de Funciones de la AMP se demuestre la idoneidad, cumplimiento de requisitos y atestados completos en expedientes de cada uno de los gerentes y jefes de la AMP. **X) INFORME SOBRE SITUACIÓN SALARIAL DE EMPLEADOS AMP.** El director presidente expresó a los miembros el Consejo Directivo que ha evidenciado que existen divergencias en los salarios que devenga parte del personal técnico y administrativo de la

AMP, por lo que ha solicitado al área de Recursos Humanos para que conjuntamente con el área de Planificación estratégica, realice una revisión detallada del estado actual y efectivo cumplimiento de la política y régimen salarial aprobada por el este Consejo Directivo, cuyos resultados serán presentados oportunamente. Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. **XI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA SOBRE INVENTARIO DE VALES DE COMBUSTIBLE.** El director presidente Informó a los miembros el Consejo Directivo que la Jefa de Auditoria Interna ha presentado informe de la toma física de inventario de cupones de combustible, practicada en fecha tres de enero de dos mil diecinueve, en las oficinas centrales de la AMP, indica que en el informe presentado se detalla que se realizó un recuento físico de los cupones que tenía en su poder la encargada señora Gloria Carolina Ramos, responsable de los mismos, obteniendo como resultado que a la fecha de la toma física poseía un total de cien cupones cada uno del valor de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) haciendo un total de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, señala que en el mes de diciembre de dos mil dieciocho la administración realizó compra de un total de cuatro mil cupones de un valor de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00), los cuales a la fecha del informe aún no habían sido entregados a la encargada del resguardo de los mismos. Aclara el capitán Hernández Osegueda que en el informe la Jefe del área de Auditoria señala que en la toma física no se verificó el uso racional de combustible, dado que será objeto de un examen especial de auditoria. Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. **XII) ENTREGA DE DONACIÓN PARA REPARACIÓN DE TECHO CENTRO ESCOLAR CANTÓN ISLA CONCHAGUITA.** El director presidente comento que el Jefe de Delegaciones Licenciado Duglas Flores le informó que por gestiones realizadas por la Dirección Ejecutiva ante el Grupo Calvo, se obtuvo una donación por la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), que serían utilizados para apoyar la reparación del techo del Centro Escolar Cantón Isla de Conchaguaita, departamento de La Unión, la cual a la fecha no ha sido materializada, por lo que solicitó programar la entrega del citado donativo. Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. Habiendo desarrollado los puntos de la agenda aprobada los miembros del Consejo Directivo expresan unánimemente que ratifican los diferentes acuerdos que han sido adoptados en la presente acta, dando por terminada la misma a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Juan de Dios Pérez de León

Tatiana Zaldivar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez